



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ OROZCO
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00436-00

Vista la solicitud de cesión del crédito que realiza REFINANCIA S.A.S. a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC REF NPL 1, el Despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto dicha sociedad no funge como demandante en éste asunto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

15 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6742217db589344538839d477529b6c3cc8850a8ecb33723d7d08d5667a09731

Documento generado en 14/12/2023 09:12:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>